

LOS DDHH

A TRAVES DE LA

HISTORIA

...O la historia

de cómo la humanidad

ha ido tomando

conciencia de sus

derechos

AUTORES:

M^a Eugenia Cárcamo

Oswaldo Almarza

DISEÑO:

Gonzalo Larraín

Si damos una mirada a la trayectoria que a lo largo de la historia de la humanidad han seguido los derechos humanos, podremos notar que los avances en la conciencia de los derechos de hombres y mujeres han sido continuos, que ha habido más logros que derrotas y que se han superado con éxito los problemas que algunas circunstancias históricas les han querido imponer. Vale decir, que han sido más los progresos que los retrocesos en esta materia. Afortunadamente, ha primado la cordura y el buen criterio entre los seres humanos... ¡Bueno, después de todo, se ha tratado de sus propios derechos!.

La historia de estos logros no ha sido fácil. Muchas personas, algunas conocidas y otras enteramente anónimas, han perdido la vida en esta lucha. Pero, más allá de eso, lo importante es que los seres humanos, en conjunto, han conquistado sus derechos y que hoy día éstos son patrimonio de toda la humanidad.

Antes de referirnos al camino recorrido en este proceso, queremos hacer algunas precisiones que nos parecen importantes:

■ *Lo primero es decir que los derechos humanos siempre han sido formulados como respuesta a una determinada situación histórica, pero luego la trascienden y se proyectan más allá de las circunstancias que le dieron origen. Lo anterior significa que la conquista de determinados derechos es producto de una situación concreta.*

■ **En sus comienzos pueden estar asociados a una determinada clase social, pero no por ello le pertenecen sólo a ella. Por ejemplo, los derechos civiles y políticos están asociados al emergente poder de la burguesía del siglo XIX, pero su conquista posibilitó su evolución y se extendieron muy gradualmente —y como fruto de una larga lucha—, a todos los sectores sociales.**

■ **Por último, los derechos han nacido asociados a la lucha por superar aquellas situaciones que los contemporáneos han reconocido como injustas.**



ETAPAS EN LA EVOLUCION HISTORICA DE LOS DDHH

A continuación, quisiéramos mostrar cual es la secuencia que ha seguido la lucha por la conquista de tales derechos:

1. *Los orígenes.*

2. *Lucha por la conquista de derechos civiles y políticos.*

3. *Consagración de los derechos sociales, culturales y económicos.*

4. *Los derechos de los pueblos.*



■ 1. Raíces del concepto de DDHH

En esta etapa podemos constatar que muchos **principios de convivencia, de justicia, y la propia idea de la dignidad de la persona humana**, aparecen en muy diversas circunstancias de la historia de la humanidad, coincidiendo entre

pueblos separados por el tiempo.

De este modo, lo encontramos en el **Código de Hammurabi** que data del año 1700 A.C. aproximadamente. En él se enuncia una definición de **la ley como garan-**

tía para los más débiles.

Por su parte, la civilización egipcia, es abundante en expresiones que definen **el poder como servicio.**

También los profetas judíos vinculan el ejercicio del poder a deberes fundados en

principios religiosos, que inspiran una ética basada en la responsabilidad de todos los hombres por sus actos.

Buda, Confucio, Zoroastro, son ejemplo de la misma exigencia: **Un recto proceder de los hombres, que incluye a gobernantes y gobernados.**

Entre los griegos, la comunidad de los ciudadanos supervisa las magistraturas del Estado, la polis, y las instituciones son dirigidas por el "demos" (el pueblo). **El límite al poder está dado por el pleno derecho que ejercen los ciudadanos a participar en los asuntos públicos.**



En resumen, en este período, los hombres poseen dos preocupaciones recurrentes:

1. La definición del rol del gobernante y los límites de su poder
2. La preocupación por establecer el ideal de dignidad del hombre.

Sin duda, se trata de una larga etapa, que arranca en los orígenes de la historia y llega hasta el siglo XVIII, en que se formulan principios y reivindicaciones que constituyen las "raíces" del concepto de los derechos humanos.



■ 2. Los derechos de libertad

Hacia finales de la Edad Media se da en Europa el fenómeno de **las grandes declaraciones de Derechos y su incorporación al orden jurídico.**

La férrea autoridad de los no-

bles y monarcas es puesta en cuestión. Se eliminan los privilegios de sangre, consagrándose la **igualdad de todos los hombres ante la ley.**

Los derechos naturales e imprescriptibles del hombre son proclamados: **La liber-**

tad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión; se garantiza la libertad de pensamiento y opinión, se establece la división de poderes, se imponen garantías frente a quienes aplican las leyes.

Así, el concepto actual de **Estado de Derecho** se sustenta en los principios y garantías que emergieron de los procesos revolucionarios norteamericano y francés.

En la evolución de los DDHH, las conquistas del pasado trascienden el marco histórico que las originó, incorporándose así al **patrimonio común de toda la especie humana**.



En esta etapa, se establecen los derechos humanos llamados de la Primera Generación, que consagraron las libertades civiles y los derechos políticos. Suelen ser denominados, también, "Derechos de Libertad".



■ 3. Los derechos de igualdad

Las críticas al nuevo orden se iniciaron en el seno mismo de la Revolución Francesa. Se denunciaba el abismo existente entre la igualdad proclamada, en las palabras, y la desigualdad real entre los ciudadanos, en la práctica.

La Revolución Industrial promovió una nueva etapa en el estado de conciencia sobre las necesidades básicas del hombre. Las transformaciones sociales y económicas que provocó tuvieron su efecto más dramático en la conformación de una cla-

se social de obreros asalariados, sometida a inhumanas condiciones de explotación.

El "nuevo orden" enfrenta la crítica de los pensadores sociales, que reclaman una radical modificación de las condiciones materiales de existencia del "proletariado".

Esta segunda generación de derechos, económicos, sociales y culturales es reclamada y defendida desde las reuniones y los congresos sindicales que se producen a lo largo del siglo XIX, así como de diversos escenarios del mundo social.

Este contraste entre lo que se proclama y lo que es, ha gestado en los últimos decenios de nuestro siglo una nueva etapa en la evolución del concepto de derechos humanos, que resulta de la denuncia contra la dicotomía que divide al mundo entre países ricos y países pobres.



En esta etapa, se conquistan los derechos sociales, económicos y culturales, denominados Derechos de Segunda Generación o "Derechos de Igualdad".



■ 4. Los derechos de los pueblos

En 1945, pasado el horror de la Segunda Guerra Mundial, 51 Estados firman la **Carta Fundacional de las Naciones Unidas** en la que se proclama "la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor en la per-

sona humana". A fines del año 1948, en París, las Naciones Unidas proclaman la **Declaración Universal de los Derechos del Hombre**, consagrando, de esta manera, los derechos de libertad y de igualdad.

Más adelante, en el año 1966

y tras una trabajosa elaboración de los textos, se aprueban dos pactos: El de **Derechos Civiles y Políticos**, y el de **Derechos Económicos, Sociales y Culturales**.

Si bien hasta 1980, sólo 65 Estados habían ratificado estos Pactos (64 el primero y

65 el segundo), se dio un enorme paso adelante. Sin embargo, la división en estos dos Pactos traduce profundas divergencias en cuanto a las prioridades en materia de derechos, y responden a la división en dos bloques -Oriente y Occidente-en que el mundo quedó polarizado tras la guerra.

Pese a todo, existe consenso hoy en día en que esa división no puede ser aceptada, por cuanto los **derechos humanos constituyen un todo indivisible**, como la persona misma y contradice lo sustentado por las propias Naciones Unidas.

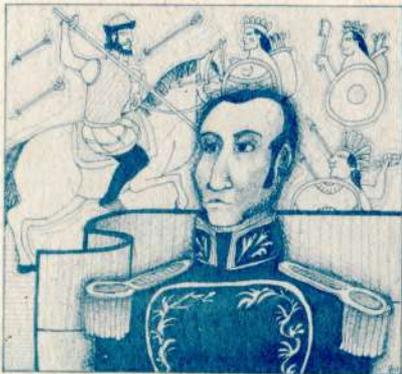
Sin embargo, actualmente surgen distintos llamados, hacia la construcción de un **nuevo orden internacional**.

Y este es un hecho tan expresivo de un salto hacia la esperanza, hacia un mundo más justo y solidario, como lo fueron los ideales de los ilustrados o el clamor de quienes proclaman la igualdad social.



**Esta etapa, de formulación de Derechos de los Pueblos,
constituye la Tercera Generación de los Derechos
Humanos.**

¿ Y NUESTRO CONTINENTE... QUE ?



■ América Latina y los tiempos Revolucionarios

En los comienzos del siglo XIX, ya habían llegado a América noticias del proceso revolucionario vivido en Europa. Así, estalló en las colonias españolas y portuguesas la revolución que derivó en su independencia política respecto de España y Portugal.

Es necesario reconocer que este movimiento americano es heredero de diversas vertientes ideológicas, provenientes de Estados Unidos y de Francia.

Al derecho público español, pertenecían muchas de las expresiones de derechos huma-

nos que habrían de influir notablemente en las formulaciones doctrinarias de los americanos.

En España, la necesidad de defensa frente al invasor moro, hizo que los pueblos disfrutaran de algunos derechos poco comunes en la Europa feudal. **El rey poseía el usufructo del poder, nunca su propiedad, y tenía el límite que le imponía el contrato por el que recibió la Corona.**

La vertiente hispánica es muy rica en exposiciones que tendían a poner límites al poder

real, y que por contraste, permiten definir derechos. Por ejemplo, la "resistencia a la opresión" se efectúa en el siglo XV bajo la conocida fórmula de "**acatar pero no cumplir**". Si el rey consagraba normas contrarias a los derechos: "No sean cumplidas y que por no serlo no reciba castigo aquel contra quien se designa".

Los americanos iniciaron su proceso de independencia. Los tiempos revolucionarios alimentaron expresiones de derechos de diverso signo, que en lo sustancial recogían los derechos de libertad.

SUGERENCIA PARA EL TRABAJO GRUPAL

1. El animador forma grupos de 5 a 8 personas.

2. El grupo lee cada una de las etapas de la evolución histórica de los DDHH.

3. Se procede a elegir, por consenso, una de esas etapas y reflexionar en torno a las siguientes preguntas:

■ *¿Qué ideas, qué sentimientos, qué recuerdos nos provoca la lectura del texto?*

■ *¿Qué derechos, cree el grupo, están siendo amenazados actualmente?*

■ *¿Qué acciones sería necesario realizar hoy en día, en el mundo y en nuestro país, para la defensa de los DDHH?*

4. El trabajo concluye cuando en el plenario cada grupo da cuenta de lo que hizo.

**Un aporte a la
Educación Popular y
a la Participación
Social.**

**Material producido y
editado por el
Programa de
Educación Popular**

**Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación
(CIDE)**

**Erasmus Escala 1825
Teléfono 698 71 53
Mayo 1993
Santiago, Chile.**

